INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO

Nit: 816.006.283-5 - PEREIRA

COMPROBANTE DE EGRESO

Vigencia: 2026 **Nro: 32**

Fecha:	23/09/2026	**Nit:**	816000456	**Beneficiario:**	PAPELERIA MODELO SAS
Telefono:	3008261278		**Direccion:**	CL 21 6 51	
Nro GP:	17		**Nro OP:**	16	

Forma de Pago:	TRANSFERENCIA	**Detalle:**		**Valor:**	927,150.00

Retenciones:	55,000.00	**Iva:**	29,000.00	**Ica:**	250,000.00	**Otros:**	.00

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

OP	Nroreg	Nrodis	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
16	10	10	2.1.2.02.01.01	SGP	Materiales y suministro	1,232,150.00
					TOTAL	**1,232,150.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Debito	Credito
11100501	Banco Caja Social Cta Corriente 2122 MAESTRA		927,150.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	927,150.00	
	SUMAS IGUALES	**927,150.00**	**927,150.00**

VALOR EN LETRAS

SON NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS

DESCRIPCION:

SUMINISTRAR INSUMOS DE PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES Y DE OFICINA, DE BRICOLAJE, ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS, DE IMPRESIÓN Y MATERIALES DE ARCHIVO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CURRICULARES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EL DORADO.

Rector

Tesorero(a)

Beneficiario

¡Esta transacción está sujeta a VERIFICACIÓN! Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.

Número de Confirmación: 29711ELU

Cuenta Origen:	Cuenta Corriente ******* 2122
Grupo Cuenta Origen:	GRATUIDAD COLEGIOS
Cuenta Destino:	Bancolombia -Cuenta de Ahorros *******7280 - Papeleria Modelo
Valor Transferido:	$927.150,00
Fecha de Transferencia:	Septiembre 23 de 2026
Tipo Movimiento:	Egreso Mejoramiento de la Calidad
Descripción Movimiento:	Papeleria

INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO

Nit: 816.006.283-5 - PEREIRA

ORDEN DE PAGO

Vigencia: 2026 **Nro CA: 16**

Fecha:	23/09/2026	**Tercero:**	816000456 PAPELERIA MODELO SAS		
Total Causado:	1,232,150.00	**Reten / Descuentos**	305,000.00	**Neto a Pagar:**	927,150.00
Factura:	FE23339			**OP Nro:**	16

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Nroreg	Nrodis	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
10	10	2.1.2.02.01.01	SGP	Materiales y suministro	1,232,150.00
				TOTAL	**1,232,150.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	%	Valor Base	Debito	Credito
24360802	RETENCION COMPRAS 2.5	2.5	1,039,444.00		26,000.00
243625	IMPUESTO ALAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAR	15	192,706.00		29,000.00
24403501	PRO-CULTURA	1.5	2,941,176.00		44,000.00
24403502	ADULTO MAYOR	2	2,941,176.00		59,000.00
24403503	PRO-DEPORTE	2	2,941,176.00		59,000.00
24403504	ESTAMPILLA UTP	1	2,941,176.00		29,000.00
24403505	JUSTICIA FAMILIAR	2	2,941,176.00		59,000.00
240101	BIENES Y SERVICIOS				927,150.00
55010514	Materariales y Suministros			1,232,150.00	
			SUMAS IGUALES	**1,232,150.00**	**1,232,150.00**

Neto a Pagar:	**927,150.00**

VALOR EN LETRAS

SON NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS

DESCRIPCION:

SUMINISTRAR INSUMOS DE PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES Y DE OFICINA, DE BRICOLAJE, ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS, DE IMPRESIÓN Y MATERIALES DE ARCHIVO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CURRICULARES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EL DORADO.

Rector **Tesorero(a)**

PAPELERIA MODELO S.A.S.

Nit: 816000456-5

CALLE 21 N. 6 -51
Tel: 3334111 - Cels.: - Pereira - Risaralda - Colombia
E-mail: papeleriamodelo@hotmail.com
JURIDICA RESPONSABLE DE IVA.
ACTIVIDAD ICA 4.2 x 1000 CLASIFICACIÓN 214.
SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN PEREIRA.

PAPELERIA Modelo S.A.S.

www.papeleriamodelo.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FE23339

Autorizacion Numeracion de Facturacion Electronica No. Nro.18764115193460 de 4.Sep.2026 hasta 4.Sep.2028 Rango del FE23111 al FE30000

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 22/09/2026 16:12:15.346

CUFE: 762084e81c50da1aee77799ece3dd95bd22e9f9c6dc83c1973b55eadfe011a9d11ffa17b788f31494fe15ed6323c950b

Cliente: INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO

FECHA GENERACIÓN
Septiembre 22 / 2026
03:14:53 p. m.

CC: 816006283	DV: 5	Cel. 3122685162	Tel. 3126036

Razon Comercial:

Dirección: BRR EL DORADO MZ 1 INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO

Ciudad: Dosquebradas - Risaralda **Email:** Facturaelectronicaeldoradoper@gmail.com

NEGOCIACIÓN: CRÉDITO
PLAZO DE PAGO
30 Días
Vence: Oct.22 / 2026

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) 7702148000043	RESMA DE PAPEL BOND CARTA REPROGRAF	15	UND	14,285.71		19%	2,714.29	214,285.71
2) 200001000061	CINTA ENMASCARAR 24MM*40MTS ATR	10	UND	3,361.34		19%	638.66	33,613.45
3) 1461	SACAPUNTA METALICO MOR	50	UND	336.13		19%	63.87	16,806.72
4) 02	. .CAJA LAPIZ MIRADO 2 AZUL	3	UND	8,400.00		0%	0.00	25,200.00
5) 01	- .CAJA DE BORRADOR X 12	3	UND	8,067.23		19%	1,532.77	24,201.68
6) 01	- .CAJA DE LAPICEROS NEGRO P MATE KILOM	2	UND	5,882.35		19%	1,117.65	11,764.71
7) 1661	CINTA TRANSPARENTE 48*40MT ATR	10	UND	2,521.01		19%	478.99	25,210.08
8) 7707054100146	PEGANTE LIQUIDO 1 KILO RAPID	4	UND	14,201.68		19%	2,698.32	56,806.72
9) 2798	ROLLO DE KRAFT 36"	2	UND	56,302.52		19%	10,697.48	112,605.04
10) 01	- . CORRECTOR EN LAPIZ	6	UND	1,512.61		19%	287.39	9,075.63
11) 01	- .TACO POS IT COLORES	2	UND	2,016.81		19%	383.19	4,033.61
12) 6934157202182	BANDERITAS DE COLORES	1	UND	2,100.84		19%	399.16	2,100.84
13) 01	- .VINILO POR KILO PRIMAR VERDE	6	UND	13,865.55		19%	2,634.45	83,193.28
14) 4553	FOMI ESCARCHADO PLIEGO SURTIDO	36	UND	6,722.69		19%	1,277.31	242,016.81
15) 4346	LAMINA DE ICOPOR DE 1X1X20	2	UND	8,823.53		19%	1,676.47	17,647.06
16) 2988	CARTULINA POR PLIEGO BLANCO	24	UND	756.30		19%	143.70	18,151.26
17) SDFQW	CINTA TRANSPARENTE 24MMX100M ATR	6	UND	2,436.97		19%	463.03	14,621.85
18) 01	- .COLBON X KILO	2	UND	14,201.68		19%	2,698.32	28,403.36
19) 1285	PLIEGO DE PAPEL SEDA SURTIDO	23	UND	210.08		19%	39.92	4,831.93
20) 7707264420041	NYLON 0.40MM Nº 4 IMPAR	1	UND	3,865.55		19%	734.45	3,865.55
21) 1292	PLIEGO DE PAPEL CREPE COLORES SURTIDOS .CREPE NEGRO Y BLANCO	12	UND	672.27		19%	127.73	8,067.23
22) 334	CARTON PAJA POR PLIEGO	3	UND	4,201.68		19%	798.32	12,605.04

SON: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	1,014,243.26	192,706.22
IVA 0%	25,200.00	0.00

NOTA

VENTA A CREDITO

Continua...

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art.774 C.C.,Declaramos haber recibido de conformidad legal y material mente la mercancía objeto de la presente, en caso de mora se cesaran intereses maximos permitidos por la ley, de acuerdo con el Art 884 C.C. Art 65 ley 45 de 1990.
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CTA DE AHORROS 07307177280 A NOMBRE DE PAPELERIA MODELO SAS

Orden Compra No.: 16324

Firma Digital :
ZOv0fqcXfvV8cL/2EcubIaHs7AJwAkDnbor+Hh
v1N5i50p44bQ/a3rQjpJpkOkcUWsr17kZhQp3rE
MNE+CrZ9XJBCdQocOayJD6a5vLKsnYrrBJwQX
4cRTEpUlyfgyY6kQ16W0EUWJgboQYdDZYVN5W
JoqGX+vqwZBsKJII3R/mdJh/QLPF7cACKEI+aJT
w416AAJsQZSCedOmYQ9Ays42UrNrQWKLgRwu
qXR9OTvz2OgqJ7FaEmPFUaKYymJ4z58R747Bg
En95F4KCvh74MPH54oJV9mH/dsr2VdJ//MAbpK
cL6Z7UA6566GT9JFxFB/zJdJ+qTdPfCxaFNPbfAL
gZQ==

Consultar en la DIAN

Recibido: 22/09/2026 04:17:52 p. m.

PAPELERIA MODELO S.A.S.

Nit: 816000456-5

CALLE 21 N. 6 -51
Tel: 3334111 - Cels.: - Pereira - Risaralda - Colombia
E-mail: papeleriamodelo@hotmail.com
JURIDICA RESPONSABLE DE IVA.
ACTIVIDAD ICA 4.2 x 1000 CLASIFICACIÓN 214.
SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN PEREIRA.

PAPELERIA Modelo S.A.S.

www.papeleriamodelo.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — No. FE23339

Autorizacion Numeracion de Facturacion Electronica No. Nro.18764115193460 de 4.Sep.2026 hasta 4.Sep.2028 Rango del FE23111 al FE30000

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 22/09/2026 16:12:15.346

CUFE: 762084e81c50da1aee77799ece3dd95bd22e9f9c6dc83c1973b55eadfe011a9d11ffa17b788f31494fe15ed6323c950b

Cliente: INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO

FECHA GENERACIÓN
Septiembre 22 / 2026
03:14:53 p. m.

CC: 816006283	DV: 5	Cel. 3122685162	Tel. 3126036

Razon Comercial:

Dirección: BRR EL DORADO MZ 1 INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO

Ciudad: Dosquebradas - Risaralda **Email:** Facturaelectronicaeldoradoper@gmail.com

NEGOCIACIÓN: CRÉDITO
PLAZO DE PAGO
30 Días
Vence: Oct.22 / 2026

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
23) 343	CARTULINA POR PLIEGO NEGRA	6	UND	2,100.84		19%	399.16	12,605.04
24) 01	- .ROLLO CABUYA	1	UND	11,344.54		19%	2,155.46	11,344.54
25) 4089	PLIEGO DE PAPEL BOND 60 GR	12	UND	504.20		19%	95.80	6,050.42
26) 01	- .CARTULINA PLANA VERDE ROJA AMARILLA	12	UND	840.34		19%	159.66	10,084.03
27) 7450077112305	SILICONA LIQUIDA 250ML CLICKIT	3	UND	10,084.03		19%	1,915.97	30,252.10

SON: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS

Bruto:	1,039,443.70
-Descuento:	0.00
Subt. sin impt:	1,039,443.70
+Impuestos:	192,706.30
Subtotal:	1,232,150.00
-Retenciones:	0.00
TOTAL	1,232,150.00

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	1,014,243.26	192,706.22
IVA 0%	25,200.00	0.00

NOTA

VENTA A CREDITO

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art.774 C.C.,Declaramos haber recibido de conformidad legal y material mente la mercancia objeto de la presente, en caso de mora se cesaran intereses maximos permitidos por la ley, de acuerdo con el Art 884 C.C. Art 65 ley 45 de 1990.
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CTA DE AHORROS 07307177280 A NOMBRE DE PAPELERIA MODELO SAS

Orden Compra No.: 16324

Firma Digital :
ZOx0fqcXYrv8cL/zEcubkaHs7AJwkkDnbor+Wh
v1N5i50p44bQfo3rQjpjpiOkcUWsr17kZhQp3rE
MNE+CrZ9XJBCdQocOay/D6a5vLKsnYmBjwvQX
4cRTBpUMyfgyY6Kz6W0EUMUgboQYdD2YVW5W
Joq6X+vqw28sKJlR3R/rndih/QLPF7cACKEI+aJT
w416AAJsQZ5CedOmYQ9Ays42frHrQMKLgRwu
qXR9OTvz20gqJ7FtEmPFUaKVymJ4z58R742Bg
Er95F4KCvh74WPH54coJV9mHdsr2VdJ/MAbpK
cL6Z7UA6966T9jFxF8/zJdJ+qTdP/txaFNPbfAL
gZQ==

Consultar en la DIAN

Recibido: 22/09/2026 04:17:52 p. m.

Pereira, 23 de septiembre de 2026

ACTA DE PAGO PARCIAL

Por medio de la cual se efectúa y deja constancia del pago parcial a la empresa **PAPELERÍA MODELO S.A.S** –CONTRATISTA–, identificada con el NIT **816.000.456-5** y representada legalmente por **CLAUDIA PATRICIA MEJÍA MEDINA** identificado con la cédula de ciudadanía N° **42.089.898 de Pereira (Ris)**, por el cumplimiento parcial del objeto contractual establecido en el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 07 cuyas especificaciones se relacionan a continuación:

CONTRATO	SUMINISTRO N° 07 DE 2026
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO
CONTRATISTA	PAPELERÍA MODELO S.A.S
OBJETO	Suministrar insumos de papelería, útiles escolares y de oficina, de bricolaje, elementos didácticos y pedagógicos, de impresión y materiales de archivo requeridos para el desarrollo de los procesos curriculares y de apoyo a la gestión de la Institución El Dorado
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte ($3.500.000,^{00})
DURACIÓN	Ciento veinte (120) días
VIGENCIA	Fecha de Inicio: 14 de julio de 2026 Fecha de Terminación: 10 de noviembre de 2026
FORMA DE PAGO	Pagos parciales, de acuerdo con los bienes, elementos o insumos efectivamente suministrados, previa certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción expedida por el **SUPERVISOR** del Contrato, presentación de la factura electrónica o documento equivalente, acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables

Y CONSIDERANDO:

1. Que mediante el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 07 DE 2026 del 14 de julio de 2026, suscrito entre la Institución Educativa EL DORADO –Contratante– y **PAPELERÍA MODELO S.A.S** –Contratista–, se acordó la ejecución del objeto contractual anteriormente relacionado, con pagos bajo la modalidad de pagos parciales conforme al avance del cumplimiento de las obligaciones.
2. Que el día 14 de julio de 2026, entre la Institución Educativa EL DORADO –Contratante– y **PAPELERÍA MODELO S.A.S** –Contratista–, firman el acta de inicio de actividades.
3. Que el CONTRATISTA ha ejecutado una parte sustancial de las actividades contratadas, conforme a las especificaciones técnicas, condiciones contractuales y cronograma establecidos.
4. Que el CONTRATISTA ha presentado la factura o documento equivalente, la certificación de pago de la seguridad social, el informe de avance de ejecución y los demás documentos requeridos para solicitar el pago parcial
5. Que el SUPERVISOR Y/O CONTRATANTE del CONTRATO, ha verificado la calidad y conformidad de los elementos, equipos, insumos, SUMINISTRO y/o bienes entregados, y ha emitido concepto favorable para el pago parcial, de acuerdo con lo estipulado en el CONTRATO.

ACUERDAN:

1. Reconocer la ejecución parcial del objeto contractual a cargo del CONTRATISTA, a fin de garantizar el suministro continuo de elementos e insumos de papelería, oficina, bricolaje y archivo, en cumplimiento de las condiciones técnicas y administrativas pactadas.
2. Autorizar el pago parcial a favor del CONTRATISTA por el valor que se relaciona en el presente acto, con cargo al CONTRATO DE SUMINISTRO N° 07 DE 2026, previa verificación del cumplimiento por parte del SUPERVISOR y/o CONTRATANTE.
3. Dejar constancia de que el CONTRATISTA ha presentado los documentos requeridos para el trámite del pago, entre ellos

la factura o documento equivalente, el informe de avance, los soportes de seguridad social y el visto bueno del SUPERVISOR y/o CONTRATANTE.

4. Aclarar que este pago parcial no constituye la liquidación final del CONTRATO, ni exime al CONTRATISTA del cumplimiento total de las obligaciones pactadas, las cuales serán evaluadas al finalizar el CONTRATO.
5. Que, una vez evidenciado el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, establecidas en el objeto contractual, se procede a realizar el pago parcial por los elementos, equipos, insumos, suministro y/o bienes entregados de la siguiente manera.

Valor Contratado	$3.500.000,^{00}
Saldo anterior	$3.500.000,^{00}
Pago parcial	$1.232.150,^{00}
Saldo siguiente	$2.267.850,^{00}

6. Reafirmar que el cumplimiento del CONTRATO contribuye al fortalecimiento de los procesos institucionales, pedagógicos y comunitarios de la Institución Educativa EL DORADO, y responde a los fines del PEI, PMI y PFI, en armonía con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y las políticas públicas locales.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014

Para constancia se firma en Pereira el 23 de septiembre de 2026, por las partes como aparece al pie de las firmas.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO
NIT: 816.006.283-5
JUAN CARLOS HENAO LÓPEZ (Rector)
CC. 10.001.007 de Pereira (Ris)
Contratante

PAPELERÍA MODELO S.A.S
NIT. 816.000.456-5
CLAUDIA PATRICIA MEJÍA MEDINA (Rep. Legal)
CC. 42.089.898 de Pereira (Ris)
Contratista

EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA
CC. 1088293576 de Pereira (Ris)
Supervisor

Pereira, 23 de septiembre de 2026

INFORME DE SUPERVISION

En mi calidad de supervisor del contrato referido, presento el siguiente informe que consolida la verificación administrativa, técnica, financiera y legal de la ejecución contractual durante el periodo evaluado; el documento expone los resultados del seguimiento realizado y las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

En este apartado se presentan los datos esenciales del contrato, incluyendo su identificación, objeto, partes intervinientes y fechas relevantes, con el fin de contextualizar el alcance jurídico y operativo de la supervisión realizada.

CONTRATO	DORADO-2026-RE-07
TIPO	Suministro
CONTRATISTA	PAPELERÍA MODELO S.A.S
NIT DEL CONTRATISTA	816.000.456-5
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA PATRICIA MEJÍA MEDINA
IDENTIFICACIÓN Rep. Leg.	42.089.898 de Pereira (Ris)
OBJETO	Suministrar insumos de papelería, útiles escolares y de oficina, de bricolaje, elementos didácticos y pedagógicos, de impresión y materiales de archivo requeridos para el desarrollo de los procesos curriculares y de apoyo a la gestión de la Institución El Dorado
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de julio de 2026
FECHA DE INICIO	14 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de noviembre de 2026

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Este apartado consolida la información económica del contrato, detallando su valor, forma de pago, ejecución presupuestal y situación financiera actual, con el propósito de evidenciar la adecuada gestión y utilización de los recursos comprometidos.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte ($ 3.500.000,^{00})		
FORMA DE PAGO	Pagos parciales XXX pago único, proporcional a la cantidad de insumos, elementos o materiales suministrados, previo recibido a satisfacción y presentación de factura o documento equivalente, pago de seguridad social y con autorización del supervisor o del contratante.		
VALOR EJECUTADO	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte ($ 3.500.000,^{00})		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**35.20%**	**VALOR FALTANTE POR EJECUTAR**	**2.267.850,^{00}**
GARANTÍA	No se exigen garantías por el bajo valor contractual, ausencia de anticipos y pagos contra entrega, configurándose riesgo mínimo conforme. Lo anterior acorde al artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y la Sección 03 del Decreto 1082 del 2015.		
MATRIZ DE RIESGOS	Sin novedad		

INFORME DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Servicios y/o productos recibidos a satisfacción

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las

obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación en el aspecto administrativo, técnico, económico y legal; así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida.

1. DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA

Este apartado reúne la información relacionada con la gestión administrativa del contrato, incluyendo los pagos efectuados, el registro documental y las verificaciones formales realizadas, con el fin de garantizar trazabilidad, transparencia y cumplimiento de las obligaciones establecidas.

N°	Fecha de pago	Valor de pago
1	23/09/2026	1.232.150
2		
3		
TOTAL		

CONCEPTO	VALOR
Valor del Contrato	3.500.000,^{00}
Pagos totales al contratista	1.232.150,^{00}
Saldo a favor del contratista	2.267.850,^{00}
Valor reintegrar al presupuesto	--------0,^{00}

2. DIMENSIÓN TÉCNICA

Detalle de las actividades relevantes o insumos entregados:

Actividad o insumo	Evidencias o soportes	Fecha
Durante la ejecución de la adquisición se verificaron los insumos solicitados, constatando que los elementos contemplados en la cotización inicial fueron adquiridos en las cantidades requeridas y manteniendo los precios unitarios inicialmente cotizados, sin presentarse variaciones en dichos valores. Los elementos adquiridos con base en la cotización inicial fueron: 15 resmas de papel tamaño carta. // 10 unidades de cinta de enmascarar de 24 mm × 40 m. // 3 cajas de lápices de madera HB N.º 2, paquete por 12 unidades. // 3 cajas de borradores de nata, paquete por 12 unidades. // 4 unidades de pegante líquido blanco, presentación de 1 kilogramo. // 6 unidades de vinilo en colores surtidos, presentación de 1 litro o kilogramo. // 2 rollos de papel kraft de 36 pulgadas. De igual manera, atendiendo a las necesidades identificadas para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades institucionales, se requirió la adquisición de algunos insumos adicionales que no se encontraban contemplados inicialmente en la cotización, correspondientes a: 50 unidades de sacapunta metálico // 3 cajas de lápiz 2 azul. // 2 cajas de lapiceros // 10 unidades de cinta transparente de 48 × 40 m. // 6 unidades de corrector en lápiz. // 2 tacos de Post-it de colores. // 1 unidad de banderitas de colores. // 36 pliegos de fomi escarchado surtido. // 2 láminas de icopor de 1 × 1 × 20. // 24 pliegos de cartulina blanca. // 6 unidades de cinta transparente de 24 mm × 100 m. // 23 pliegos de papel seda surtido. // 1 unidad de nylon de 0,40 mm N.º 4 impar. // 12 pliegos de papel crepé en colores surtidos, negro y blanco. // 3 pliegos de cartón paja. // 6 pliegos de cartulina negra. // 1 rollo de cabuya. // 12 pliegos de papel bond de 60 gramos. // 12 pliegos de cartulina plana en colores verde, rojo y amarillo. // 3 unidades de silicona líquida de 250 mL. Para estos elementos adicionales se realizó una verificación de precios en el mercado, tomando como referencia productos de características, presentaciones y especificaciones	Recibido a satisfacción	23/09/2026

similares. De dicha revisión se estableció que los precios considerados para su adquisición resultaban competitivos y acordes con las condiciones observadas en el mercado. Se deja constancia de que el sacapunta metálico MOR corresponde a una referencia diferente del sacapunta con depósito contemplado en la cotización inicial, por lo cual fue considerado como un requerimiento adicional y su precio fue igualmente objeto de verificación.		

3. NOVEDADES O ANORMALIDADES DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo evaluado no se identificaron novedades, contingencias ni situaciones atípicas que alteraran el curso normal de la ejecución contractual. El desarrollo de las actividades se mantuvo dentro de los parámetros previstos en los estudios previos, sin afectaciones operativas, técnicas, administrativas o financieras que comprometieran el cumplimiento del objeto del contrato.

4. LLAMADOS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

Durante el periodo objeto de evaluación no se registraron llamados de atención al contratista, toda vez que su comportamiento contractual se mantuvo acorde con las obligaciones pactadas y no se evidenciaron incumplimientos que ameritaran advertencias formales por parte de la supervisión

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

Durante el periodo evaluado, la supervisión adelantó el seguimiento integral del contrato, verificando la ejecución técnica, administrativa y financiera de las obligaciones pactadas, garantizando el adecuado desarrollo contractual con las siguientes actividades.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Verificación de la ejecución de las actividades específicas o los insumos y elementos entregado dentro del objeto del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago como factura o documento equivalente.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones. La validación se realizó mediante la revisión de las planillas de aportes presentadas para cada uno de los pagos efectuados, las cuales acreditan que el contratista se encuentra al día con dichos requerimientos conforme a la normatividad vigente.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe de actividades de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA
Ordenador del gasto y/o supervisor

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El suscrito COORDINADOR de la Institución Educativa EL DORADO en calidad de SUPERVISOR del Contrato de Suministro N° 07 de 2026

HACE CONSTAR

Que la empresa **PAPELERÍA MODELO S.A.S**, identificado con NIT **816.000.456-5** y representada legalmente por PAPELERÍA MODELO S.A.S identificado con la cédula de ciudadanía N° **42.089.898 de Pereira (Ris)**, ha cumplido a cabalidad con la entrega, en cantidad, calidad y oportunidad de los materiales, elementos, insumos o equipos, conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas y las condiciones pactadas en el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 07 DE 2026, que tiene por objeto *suministrar insumos de papelería, útiles escolares y de oficina, de bricolaje, elementos didácticos y pedagógicos, de impresión y materiales de archivo requeridos para el desarrollo de los procesos curriculares y de apoyo a la gestión de la Institución El Dorado*; así mismo, se ha verificado que el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, parafiscales y de seguridad social, en los términos de lo definido por la Ley 789 de 2002, el Decreto 1072 de 2015 y el Decreto 1082 de 2015, requisito indispensable para proceder con el pago.

En consecuencia, se emite el recibido a satisfacción del objeto contractual y se autoriza al ordenador del gasto a efectuar el pago parcial o total del valor pactado, conforme a lo establecido en el contrato y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 2294 de 2023 y el régimen especial de contratación aplicable a las instituciones educativas oficiales.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira, el 23 de septiembre de 2026.

EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA
CC. 1088293576 de Pereira (Ris)
Supervisor

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO
NIT-816006283-5
Resolución 2144 del 14 de mayo de 2010.
DANE 166001004617
Núcleo Educativo Nº 8.

RECIBIDO A SATIFACCION

EL RECTOR

CERTIFICA

Que ha recibido a entera satisfacción por parte: PAPELERIA MODELO SAS, SUMINISTRAR INSUMOS DE PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES Y DE OFICINA, DE BRICOLAJE, ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS, DE IMPRESIÓN Y MATERIALES DE ARCHIVO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CURRICULARES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EL DORADO., Según facturas Nro. FE23339

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira, el día 23 de Septiembre de 2026

Rector
Juan Carlos Henao López
C.C 10.001.007

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de septiembre de 2026, a las 14:07:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8160004565
Código de Verificación	8160004565260923140752

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303501840

PIB
14:17:19

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PAPELERIA MODELO LTDA identificado(a) con NIT número 8160004565:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de septiembre de 2026, a las 14:05:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42089898
Código de Verificación	42089898260923140509

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303500881

PIB
14:13:12

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA PATRICIA MEJIA MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42089898:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/09/2026 02:32:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42089898** y Nombre: **CLAUDIA PATRICIA MEJIA MEDINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148273533** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:28:34 PM horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **42089898**

Apellidos y Nombres: **MEJIA MEDINA CLAUDIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:36:54 horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42089898,** Apellidos y Nombres **MEJIA MEDINA CLAUDIA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **institucion educativa el dorado**, con NIT **816006283-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 42089898 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/09/2026 03:05 PM

Código Verificación: **PYHAFU8GNM**

Válida hasta: **23/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC